

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6102 *Aprobación definitiva Exp. Modificación Crédito 3/2008 - Transferencia de Créditos*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11 de mayo de 2018 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 3/2015 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 3/2018 - Transferencia de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

| APLIC. PRESUP. | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | IMPORTE DE LA BAJA |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| 1533.227.06 | Trabajos por otras empresas | 22.000,00 € | 6.000,00 € |
| Total baja créditos 6.000,00 € | | | |

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

| APLIC. PRESUP. | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | IMPORTE DE ALTA |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|
| 920.130.00 | Retribuciones personal laboral | 94.000,00 € | 6.000,00 € |
| Total alta créditos 6.000,00 € | | | |

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, (Fecha de la firma: 06/06/2018)

El Alcalde
Antoni Bennasar Pol

